I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000375

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 17 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia N° 103/0715/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/165/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N° 202/111/2018, N°202/240/2018 y N°202/247/2018; La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/111/2018, se aprobó el programa denominado **"Salud Comunitaria"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/240/2018 y N°202/247/2018.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Programa denominado **"SALUD COMUNITARIA"**, sancionado por Decreto Exento N°202/111/2018, en el sentido de aumentar costo total del programa en $6.600.000.- en la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

2. Autorízase la contratación a honorarios de don **OMAR PINCHEIRA FLORES,** cédula de identidad N [redacted] por 6 meses a contar del 1 de marzo de 2018, quién percibirá una remuneración bruta mensual de **$1.100.000.- (un millón cien mil pesos)**, para desempeñarse como Odontólogo, en el marco de ejecución del programa antes mencionado.

2.1. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorario respectivo.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)
17.04.2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/SCS/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.